



DIRECCION DEL TRABAJO  
INSPECCION PROVINCIAL  
TALCA

ORD. N° 765

ANT: Solicitud de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia Kardek N° 1244

MAT: Deniega entrega de información por  
oposición de terceros, Art. 20 Ley 20.285

Talca 04 abril 2018,

DE : INSOPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO TALCA

A : ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~  
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~  
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Mediante la solicitud de información del antecedente, se ha ingresado a través del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) de esta Dirección del Trabajo, su consulta de Acceso a la Información Pública, en la cual requiere textualmente lo siguiente

**“Copia del último convenio colectivo del sindicato SICOMAQ (13072031)”**

Conforme lo anterior y lo dispuesto en el artículo 20 de Ley 20.285, se procedió a conferir traslado al grupo negociador de trabajadores empresa SICOMAQ con la finalidad de que dicha entidad ejerciera el derecho que le asistía de oponerse a la entrega de la información, la que fuese solicitada mediante los mecanismos establecidos en la Ley 20.285 Sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, por Usted.

En tal sentido, se ha manifestado mediante el documento del antecedente de fecha 03 de abril 2018, la negativa de la entrega de dicha información, según lo dispuesto en el artículo N° 20, inciso 1, de la Ley 20.285, la cual ha expresado que:

**“Nuestra respuesta es rechazar la petición de copia del convenio colectivo suscrito y vigente en la empresa. Razón nosotros como dirigentes estamos abiertos a toda petición de nuestros colaboradores y nos parece poco transparente la solicitud, es nada más que por un conducto regular”(sic).**

Con todo, de no encontrarse conforme con la respuesta otorgada informo a Usted que procede en contra de esta decisión el procedimiento de reclamación establecido en el artículo 24 de la Ley 20.285, mediante el correspondiente Amparo a su derecho de acceso a la información, el cual se interpondrá ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del presente este Oficio.



DIRECCION DEL TRABAJO  
INSPECCION PROVINCIAL  
TALCA

Saluda Atte.,

  
ORELANCHO DOMÍNGUEZ BERRÍOS  
INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO  
TALCA



Kardek 1244-2018

ODB/dlg.

DISTRIBUCIÓN:

- Indicada
- Archivo Ley Transparencia.
- Gestión documental.